



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VOZMEDIANO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 2 de agosto de 2016, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2017, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Vozmediano, 2 de agosto de 2016.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo.

1862

BOPSO-92-12082016